

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.809. Secretaria del señor García de la Calle.—Compañía de Iniciativas y Espectáculos, Sociedad Anónima (C. I. N. E. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de junio de 1964, sobre aforo de películas cinematográficas impresionadas.

Pleito número 14.725. Secretaria del señor García de la Calle.—Metales Perforados, S. A. (Impersa), contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 13 de mayo de 1964, sobre aforo de máquina automática.

Pleito número 14.765. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Fernando Bourrellier Paz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de mayo de 1964, sobre Contribución general sobre la Renta, ejercicios 1956 y 1957.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.378-E.

Pleito número 14.896. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Eduardo Bautista Capilla contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 19 de mayo de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 14.718. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Sixto Obrador Alcalde y Sociedad Luso Española de Neurocirugía contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 20 de abril de 1964, sobre creación Escuela Profesional.

Pleito número 14.819. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Carlos Brooking contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de mayo de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 14.889. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Angel Sotes Mateo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de marzo de 1964, sobre establecimiento de servidumbre forzosa para tendido línea eléctrica de alta tensión entre las subestaciones de Hernani y Usurbil.

Pleito número 14.874. Secretaria del señor García de la Calle.—Ayuntamiento de Camariñas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de julio de 1964, sobre convocatorias de concursos públicos para la explotación de lonjas de pescado situadas en los Municipios Ayuntamientos de Camariñas, Finisterre, Malpica de Bergantiños, Lage y Riiveiro (La Coruña).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.374-E.

Pleito número 14.951. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Marcos Martínez Lejarraga contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 14.940. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Angel Vega Retana contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1964, sobre Impuesto sobre el Lujo.

Pleito número 14.960. Secretaria del señor García de la Calle.—Hidroeléctrica Española contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de junio de 1964, sobre puesta en riego de la zona del Campillo de Ribesalbos (Castellón de la Plana).

Pleito número 14.899. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Elías Santamaría Mateos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de mayo de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 14.789. Secretaria del señor García de la Calle.—E. Van Duiken y Compañía, Sociedad Colectiva, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de mayo de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.376-E.

Pleito número 14.682. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Julián Abril Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de febrero de 1964, sobre concesión de aprovechamiento de aguas.

Pleito número 14.995. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Félix Sánchez Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de junio de 1964, sobre instalación de una estación de primera categoría en el kilómetro 129, hectómetro 1, de la carretera de Gijón a Sevilla.

Pleito número 14.937. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Francisco Rueda Durante contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1964, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 14.711. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Félix Durán García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de abril de 1964, sobre reclamación.

Pleito número 14.708. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Carlos García Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de abril de 1964, sobre reclamación.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.375-E.

Pleito número 15.187. Secretaria del señor Vacante.—Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de julio de 1964, que desestimó recursos de alzada formulados por varios Ayuntamientos contra las convocatorias de concursos públicos para la explotación de lonjas de pescado situadas en aquellos municipios, y

contra la Orden ministerial de 3 de julio de 1963, en que tales concursos se basaban.

Pleito número 14.607. Secretaria del señor Vacante.—Ayuntamiento de Finisterre contra convocatoria expedida por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos, en 11 de febrero de 1964, por la que se abría concurso público para la adjudicación de la explotación de la lonja situada en la zona de servicio del puerto de Finisterre.

Pleito número 14.911. Secretaria del señor Vacante.—Don Nemesio Maizterra Maizterra contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 22 de mayo de 1964 sobre multa R.º 18-64 y 76/63.

Pleito número 13.785. Secretaria del señor Vacante.—Don Bernardo Sánchez Rodríguez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 15 de noviembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 14.824. Secretaria del señor García de la Calle.—Don Celso Lorenzo Villar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 17 de abril de 1964, sobre aprehensión de tabaco.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—7.377-E.

SALA QUINTA

Secretaría del señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Batallán Pena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1964, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de febrero de 1964, que declaró no haber lugar a notificar al interesado las resoluciones de la Dirección General de Sanidad de 5 de diciembre de 1962 y 28 de enero de 1963, sobre provisión de la plaza de Médico titular de Moraña, pleito al que ha correspondido el número general 14.309 y el 104 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1964.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—7.298-E.

Secretaría del señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Domingo Monzonis Blay se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1964, sobre actualización de pensión; pleito al que ha correspondido el número general 14.987 y el 157 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.332-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Ruiz Borreguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de abril de 1964, sobre actualización de pensión; pleito al que ha correspondido el número general 14.499 y el 109 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.333-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Augusto López de Sa y Pintos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Agricultura de 29 de febrero y 15 de julio de 1964, sobre provisión de la plaza de Ingeniero subalterno del Distrito Forestal de Segovia, pleito al que ha correspondido el número general 13.647 y el 35 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.305-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Serrano Jove y otros se ha inter-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964, que resolvió recurso de reposición contra otra de 21 de julio de 1962, sobre justiprecio fincas polígono «Santa María de Gardeny», pleito al que ha correspondido el número general 12.855 y el 346 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.306-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Fernández Vallina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963, sobre justiprecio de la parcela 144 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.033 y el 166 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.307-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cívino Díaz Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército sobre concesión de la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, pleito al que ha correspondido el número general 15.053 y el 172 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.308-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Moreta Arlas se ha inter-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de julio de 1964, sobre señalamiento de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.109 y el 182 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario Alfonso Blanco.—7.309-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Basilio Quemada Prudencio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 10 de marzo de 1964, que denegó al recurrente devengos no percibidos desde 1 de agosto de 1956, pleito al que ha correspondido el número general 15.158 y el 188 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.310-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre derechos pasivos de don Juan Briales del Pino, funcionario que fué de dicho Ayuntamiento, pleito al que ha correspondido el número general 15.200 y el 192 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.311-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Celestina y don Eusebio Riera Estr-

da se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963 sobre valoración parcela número 56 del polígono «Levante» de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.065 y el 177 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1964.

Madrid, 1 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.344-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Remigio Ortiz del Villar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Seguridad de 8 de marzo de 1964, sobre separación del recurrente del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 14.927 y el 153 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 1 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.345-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Janer Janer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963, sobre valoración de la parcela número 47 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.048 y el 171 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1964.

Madrid, 1 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.346-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Balcómoro de la Portilla Martí y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963, sobre justiprecio de la parcela número 1 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.038 y el 167 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1964.

Madrid, 1 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.347-E.

Secretaría del señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Elías Mareque Fariñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de junio de 1964, desestimando recurso contra la de la Dirección General de Sanidad de 9 de enero anterior, que resolvió con carácter provisional concurso de antigüedad provisión en propiedad de plazas plantilla del Cuerpo de Médicos titulares, convocado por Orden de la Dirección General de 27 de junio de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 15.149 y el 226 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.294-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Costa Viñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Educación Nacional de 27 de junio de 1964, que desestimó alzada contra resolución de la Delegación Provincial de Protección Escolar de Gerona de 8 de febrero de 1964 cuya anulación interesó el recurrente, así como que se dejara sin efecto el nombramiento de habilitado del P. I. O. conferido a don José Antonio del Corral Serra, en cuanto al Centro Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona, y se confirmara al recurrente en el cargo, pleito al que ha correspondido el número general 15.163 y el 228 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.295-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán Arroyo Acevedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1964, sobre denegación de abono de emolumentos y devengos por situación y destino en Africa, pleito al que ha correspondido el número general 14.914 y el 203 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1964.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.296-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 18 de los corrientes dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Ramón Colomer Munmany contra don Ramón Rive Ciurana y otro, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Toda aquella casa, con su terreno, situada en esta ciudad, en la calle de Ali-Bey, en la que está señalada con el número 397, compuesta de bajos, tres pisos dobles y cubierta en forma de terrado, en la que se ha construido medio piso; mide el terreno sobre que está edificada 9 metros de ancho por 14 de metros de largo o fondo, o sea una extensión superficial de 126 metros cuadrados, equivalente a 3.334 palmos 96 centésimos, también cuadrados; y linda, al frente, Sur, con dicha calle de Ali-Bey, a la derecha, entrando, Este, con terreno de propiedad o procedencia de don Francisco Fraixedas, y por la espalda, Norte, e izquierda, Oeste, con finca de la Sociedad «Klein y Cia.», de que procede y se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte (hoy número 5) de esta ciudad, al folio 17 del tomo 1.390 del archivo, libro 497, de San Martín de Provensals, finca número 14.607, inscripción 1.ª

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de 750.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 25 de septiembre de 1964.—El Secretario, Cándido Mola.—5.995-C.

ELCHE

Don José Luis Gallardo Caballero, Juez Municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de Elche y su partido:

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado a instancia de doña Margarita Valero Agulló, mayor de edad, viuda, industrial, dedicada a la fabricación de calzados bajo el nombre comercial de «Viuda de José Navarro Segura», se ha aprobado el convenio llevado a efecto entre la suspensa y acreedores en la Junta general celebrada con fecha 6 del actual y, en su consecuencia, se ha mandado a estar y pasar por él a todo interesado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de suspensión de pagos y para general conocimiento

Dado en Elche, a 20 de agosto de 1964.—El Secretario.—5.997-C.

GRANADILLA DE ABONA

Don José Antonio González y González, Juez de Primera Instancia de Granadilla de Abona y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado, y a instancia de don Manuel Viera Delgado, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 56/64, sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Viera Delgado, que nació en Fasnía el 7 de noviembre de 1893, de cuyo pueblo se ausentó para América en 1923, sin que desde 1940 se haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granadilla de Abona (Tenerife) a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Antonio González y González.—El Secretario (ilegible).—5.754-C. y 2.ª 16-10-1964

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Prats Guíno, nacido en Palafrugell, el día 1 de junio de 1915, hijo de Jesús María y de María, cuya declaración la solicita su primo hermano don José Prats Puigsegur.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes en La Bisbal, a 21 de septiembre de 1964.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario, Rufino Sánchez Hevia.—7.511-3 1.ª 16-10-1964

LERIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida en el expediente de suspensión de pagos de la S. A. Mercantil Española, se hace saber que por auto de hoy se aprobó el convenio celebrado por los acreedores, y cuyo fallo dice así:

«Su Señoría, por anté mi el Secretario dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio celebrado por los acreedores de la S. A. Mercantil Española, en la Junta celebrada en este Juzgado el día 22 de septiembre último, mandando a los interesados estar y pasar por él; librese el correspondiente mandamiento al señor Registrador del partido de Lérida, y dese a este Auto la publicidad que se acordó dar en la providencia inicial de este expediente de 29 de noviembre último.

Lo acordó y firma el señor don Enrique Molina Pascual, Magistrado-Juez de Lérida y su partido; doy fe. Enrique Molina. Ante mí, Benito Vicente. Rubricados.

El convenio obra en los citados autos, a disposición de las personas a quienes pueda interesar.

Lérida, 5 de octubre de 1964.—El Secretario Judicial, Benito Vicente.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Enrique Molina.—5.992-C.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de Madrid:

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de «Financiera Continental, S. A.», contra «Selbor, S. A.», sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a la mencionada entidad deudora:

Mil ochocientos visones de cría y machos de diferentes colores y razas, tasados pericialmente en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Setenta cerdos de cría y seis machos de raza inglesa, valorados en 228.000 pesetas.

Una cámara de congelación de la casa «Ramón Vizcaino», con motor acoplado, tasada en 60.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños— el día 10 de noviembre del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los expresados bienes salen a subasta en tres lotes por el precio en que cada uno de ellos aparece tasado pericialmente.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación fijado para cada uno de dichos lotes, debiéndose consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los relacionados bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada en la finca sita en Guadarrama, en el prado de la Alameda, denominado también de las Angustias, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Secretario.—7.510-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Mariano Nieto Fernández, mayor de edad y vecino de Tomelloso, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz y defendido por el Letrado don José María Mesonero, contra «Bodegas Rodríguez, Sociedad Anónima», y «Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A.», en ignorado paradero, declaradas en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y renta en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, «Bodegas Rodríguez, S. A.», y «Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A.», y con su producto entero y cumplido pagó al acreedor, don Mariano Nieto Fernández, de la cantidad de trescientas veintiocho mil ciento cincuenta y dos pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Salcedo Ortega.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que como Secretario doy fe.—Ante mí, P. S., Pedro Garcés (rubricados).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Bodegas Rodríguez, S. A.», y «Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A.», mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Garcés.—7.482-5.

PALMA DE MALLORCA

Don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Josefa Redondo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Juan Redondo Pérez, hijo de Antonio y Carmen, natural de Segovia, que nació el 6 de mayo de 1902, quien siendo soltero y muy joven, desde Madrid donde residía, se marchó a América, y del que no se tienen noticias desde hace cuarenta años.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabau.—El Secretario (ilegible).—5.775-C.

y 2.ª 16-10-1964

SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2, de los de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que en la pieza separada, sobre declaración de herederos, de los autos de prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña María Ali-

cia Kaufmann Hitzfeld, conocida por doña María Raddé y por doña María Raddé de Gómez, se ha dictado la resolución que contiene los particulares siguientes:

Auto.—Sevilla, 14 de julio de 1964. Resultando... Considerando... Se declaran únicos y universales herederos por partes iguales, de doña María Alicia Kaufmann Hitzfeld, conocida también por doña María Raddé y por doña María Raddé de Gómez, a sus cuatro primos hermanos, por línea paterna, llamados doña Martha Kaufmann, vecina de Northheim, en Alemania; doña Johanna Nahnsen, de soltera Kaufmann, fallecida en 30 de mayo de 1949, en Lübeck; don Oscar Kaufmann, fallecido en 11 de mayo de 1957, en Méjico, y doña María Kaufmann, fallecida el 25 de septiembre de 1946, en Northheim. Y luego que la presente resolución sea firme y ejecutoria y se deduzca solicitud o pedimento alguno, dese cuenta para proveer lo que procediere.

Y por este su auto, así lo manda y firma el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 3, de esta capital. Doy fe: J. Hescas. Ante mí, Miguel Cano. Rubricados.

— Dado en Sevilla, a 6 de octubre de 1964. El Secretario.—5.998-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que o continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SERRANO RODRIGUEZ, José; natural de Sevilla, hijo de Andrés y Amparo, nacido el 9 de enero de 1929, soltero, contable, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 15, 1.º 1.ª, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 49 de 1962 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias. (3.047.)

ANTON MARTINEZ, José; cuyo último domicilio fué calle Puerto de Arlabán, número 22, Madrid, de diecinueve años, soltero, hijo de Vicente y de Agueda, pupilas claras, cabello castaño, cara alargada, cejas pobladas, nariz grande, boca pequeña, barba poca, estatura 1,62 metros; procesado en la causa número 3 de 1961 por presunto coautor de fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea Central Madrid.—(3.048.)

OTANON ALVAREZ, Juan Antonio; hijo de Crescencio y de Carmen, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, estatura 1,730 metros, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en 15, rue de Malte, París 11; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(3.049.)

CASTELLANO DOPIDO, Francisco; Cabo primero de Infantería de Marina, licenciado, de veintinueve años, soltero, hijo de Juan y de Jacinta, natural de Sevilla, y con domicilios últimamente, al parecer, en calle Obispo Pérez Rodríguez, número 2, Cádiz; calle Mayor, número 19, Prat de Llobregat (Barcelona), y trabajando en

el hotel «Denia», en Palma de Mallorca, respectivamente; procesado en la causa número 275 de 1961 por supuesto delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz.—(3.050.)

RUBI MARTINEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Barcelona, de veinticuatro años, estatura 1,746 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja, Barcelona.—(3.070.)

BRIA DIAZ, Epifanio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Moros (Zaragoza), de veinticuatro años, estatura 1,597 metros, domiciliado últimamente en calle Orense, número 50 (Zaragoza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 43 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez don Basilio Tomás Saz, con destino en la citada Caja, Calatayud (Zaragoza)—(3.071.)

ORTEGA ALVAREZ, Juan; hijo de Francisco y de Lucía, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, estatura 1,570 metros, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Estrasburgo (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(3.072.)

QUEROL REVENGA, Celestino; hijo de José y de Faustina, natural de Tarrasa, soltero, tejedor, de veinticuatro años, estatura 1,605, delgado, moreno, pelo rizado, domiciliado últimamente en calle San Martín, número 44, Tarrasa; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Serafín Tabernerro Olloqui, Juez Instructor de la Primera Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Urgel» número 42.—(3.073.)

MELICH MAIXE, Antonio; hijo de Antonio y Carmen, natural de Tarragona, con domicilio en Tarragona, calle Antonio Agustín, número 6, bajos, de veintidós años, estatura 1,740 metros, delgado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 39, Tarragona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja ante el Juez Instructor don Abelardo Sales Pitarch.—(3.074.)

Juzgados civiles

HERNANDEZ GIMENEZ, Alfredo; de dieciocho años, soltero, gitano, actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 307 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.038.)

HERNANDEZ GIMENEZ, Alfredo; gitano, de dieciocho años, sin domicilio conocido y actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 242 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.039.)

SAMANIEGO SANQUEZ, Soledad; de cuarenta años, hija de María, natural y vecina de Valencia, domiciliada en plaza de Abastos, número 5, sus labores, y

PARDO PAREDERO, Felicidad, de veinticinco años, hija de Carmen, soltera, natural de Altura, vecina últimamente de Valencia, camino de Alirós, número 17; procesadas en el sumario número 250 de 1964 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(3.043.)

SERRANO DOMINGUEZ, Santiago; de treinta y nueve años, hijo de Santiago y Joaquina, soltero, jornalero, natural y vecino de Alburquerque (Badajoz), que residió últimamente en el paraje llamado «Corazón de Jesús», término de Badajoz; procesado en la causa número 41 de 1964 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz dentro del término de diez días.—(3.052.)

FERNANDEZ SANZ, Andrés; nacido el 1 de febrero de 1937, hijo de Andrés y de María, vecino de Madrid, calle Zurbarano, número 22, actualmente en ignorado paradero, que usa el nombre de Antonio López Aguado y también se hace pasar por Capitán de Estado Mayor y usar el apellido Ontañón; procesado en la causa número 69 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.054.)

FABREGA AMIEL, Bartolomé; hijo de Julián y de Victoria, soltero, mecánico, de veintinueve años, natural y vecino de Fortiá, con domicilio en calle Castelló, 19, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 503 de 1963 por infracción de Ley e imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días (3.062.)

TRIECHI SOLER, Jacinto; de diecinueve años, hijo de Juan y de Concepción, soltero, panadero, natural de Tarrasa (Barcelona), cuyo actual paradero se ignora.—(3.063.) y

MARTIN SANCHEZ, Angel; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Pilar, soltero, jornalero, natural de Salamanca, domiciliado en Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesados en el sumario número 253 de 1963 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers. (3.064.)

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio, que también usa el nombre de Manuel; de treinta y seis años, hijo de Jacobo y de María, natural de Betanzos (La Coruña), sin domicilio fijo, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 426 de 1964 por robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(3.065.)

ANGULO MENDOZA, Francisco; natural de Sevilla, soltero, lampista, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Cecilia, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado en la causa número 394 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.067.)

MANTECON GIRARDI, Elvira; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Santiago y de Feliciano, natural de Santander, domiciliada últimamente en Santander; procesada en el sumario número 76 de 1964 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.068.)

ALVAREZ MARTIN, Agustín; natural de Jerte (Cáceres), casado, chófer, de treinta y un años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Tarrasa,

gona, plaza Ripoll, número 6; procesado en la causa número 426 de 1963 por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(3.069.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado número 1 del Gobierno Militar de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, Juan Serrano Fernández.—(3.046.)

El Juzgado Militar número 8 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 5.047 de 1940, Eulalia Fernández Morales.—(3.075.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 107 de 1957, Andrea Moro Ruesga y Julio García Rodríguez de Lecumberri.—(3.041.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 244 de 1953, César Gómez Vizcaino.—(3.042.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Fé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 100 de 1964, Agustín Heredia Heredia.—(3.044.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 352 de 1964, Juan Rodríguez Burges.—(3.045.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 50 de 1958, Rafael Amaya Cortés y Antonio Moreno Escobedo.—(3.051.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado en el sumario número 42 de 1964, Horacio Joaquín Ambrosio Caballero Filipe.—(3.053.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 113 de 1942, Luis González Poncelas.—(3.055.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 379 de 1950, Máximo Mateo García Zarco.—(3.056.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 205 de 1950, Antonio de San Pelagio Briones Alba.—(3.057.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 198 de 1948, Mariano River Mayayo.—(3.058.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 193 de 1946, Marciano Fernández Garzón (a) «El Segovias».—(3.059.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1947, Tomás García Blanco.—(3.060.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 379 de 1947, Santos Gil Díaz.—(3.061.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 73 de 1964, Juan Flores Moreno.—(3.066.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 533 de 1964, Juan Ponce Giménez.—(3.007.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 243 de 1963, José María Perera Bover.—(3.010.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1964, Antonio Quesada Baeza.—(3.014.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 374 de 1963, Ana María Paleo Jubete.—(3.016.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 623 de 1963, Prudencio Menéndez González.—(3.017.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Miguel Cabello Aguila, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Puebla de Cazalla (Sevilla) y con residencia en Francia, Poison Parlebosq-Laudes, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar diligencias acordadas en causa que instruyo con el número 185/64 por delito de lesiones y daños con ocasión de la circulación, bajo apercibimiento que de no comparecer será reducido a prisión.

Dado en Mérida a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Benito Martínez Sanjuán. — El Secretario (ilegible).—3.028.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de bidones de chapa usados que no se precisan.

Este Organismo saca a la venta bidones de chapa usados que no se precisan.

Celebración, el día 23 de octubre de 1964, a las diecisiete horas, en el Parque Móvil. Pliego de condiciones para dicha venta está expuesto en tablón anuncios.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—6.077-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Muelle del Castillo de La Luz», en el puerto de La Luz y Las Palmas.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso inter-

nacional para la contratación de las obras de «Muelle del Castillo de La Luz», en el puerto de La Luz y Las Palmas, que consisten en, fundamentalmente, la construcción del muro del muelle y el relleno de trasdós de toda la zona posterior, así como el dragado de la dársena delantera, formando en conjunto la infraestructura de la instalación portuaria.

1 Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-67, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. Se estima que el valor de las obras oscilará entre cincuenta y sesenta y dos millones de pesetas.

Este dato se ofrece solamente a título de orientación sobre el volumen económico de la obra a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del

cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de mayo de 1965.

2 Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. a Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliego de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª (Créditos, Contabilidad y Contratación), y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Luz y Las Palmas.

La Junta de La Luz y Las Palmas suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.